

CONSEJO CIUDADANO DEL INAPAM

Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria 2014
Jueves 31 de julio de 2014

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con siete minutos del jueves treinta y uno de julio de dos mil catorce, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, en la Sala de Juntas de la Dirección General del INAPAM, ubicada en la calle Petén # 419, Colonia Narvarte, Código Postal 03020, Delegación Benito Juárez.

La sesión se llevó a cabo con la asistencia de las siguientes personas:

Sra. Aracely Escalante Jasso	Directora General del INAPAM
Lic. Susana Rodríguez Ortiz	Secretaria Particular de la Directora General
Sra. María Eugenia Moreno Gómez	Presidenta del Consejo Ciudadano
C.P. Salvador Domínguez Reynoso	Consejero Ciudadano
Mtra. María del Carmen Mendoza Galicia	Consejera Ciudadana
Dr. Ignacio Javier Orozco García	Vocal del Consejo Ciudadano
Dra. María Cristina Ramos Reyes	Consejero Ciudadano
Lic. Francisco Villa y Betancourt	Secretario Técnico del Consejo Ciudadano
Lic. Guillermo Andrés Espinosa Velasco	Vocal del Consejo Ciudadano
Lic. Jorge Luis Castillo Quintal	Subdirector Jurídico
Dr. Alejandro Marín Guerra	Subdirector de Certificación y Supervisión
Lic. Héctor Nazar Limón	Subdirector de Concertación y Promoción
C. Karla Dubernard Alcérreca	Asistente de Dirección General
Psic. Tania Lizbeth Torres Vargas	Enlace Técnico del Consejo Ciudadano

La sesión se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 22 de mayo del 2014.
4. Informe de avances de la creación de la Procuraduría para la Defensa de las Personas Adultas Mayores a cargo del Lic. Jorge Luis Castillo Quintal, Subdirector Jurídico del INAPAM.
5. Asuntos Generales.
 - a. Presentación de la Cartilla de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
 - b. Entrega de invitaciones para el evento “Bailar es Recordar”, a celebrarse el próximo 13 de agosto.

En uso de la palabra la licenciada Susana Rodríguez Ortiz da la bienvenida a todos los asistentes y procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día, Asistencia y Declaración Legal del Quórum. Declarando que existe Quórum suficiente para llevar a cabo esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del INAPAM.

Como segundo punto, Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día. Se solicita su dispensa ya que fue enviada oportunamente con la convocatoria a esta sesión. Destaca que existe una variante en el nombre del funcionario que presentará los avances en el cuarto punto. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobada por unanimidad.

Como tercer punto del Orden del Día, Lectura y Aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano, celebrada el jueves 22 de mayo del año 2014. Igualmente se solicita su dispensa. Quienes estén a favor, sírvanse votar. Aprobada, muchas gracias.

“2014, Año de Octavio Paz”

Como cuarto punto del Orden del Día, el licenciado Jorge Luis Castillo Quintal, Subdirector Jurídico del INAPAM procede a presentar un informe de avances acerca de la creación de la Procuraduría para la Defensa de las Personas Adultas Mayores, mencionando que se están realizando las investigaciones correspondientes, revisando la viabilidad de la misma y en proceso de terminación de la estructura.

Señala que se debe trabajar en la definición en cuanto a qué tipo de recursos podrían ser independientes o bien, que estén vinculados con el INAPAM, su autonomía o dependencia del Instituto, todo esto con la finalidad de encontrar el camino más rápido posible.

Informa que ya se cuenta con los artículos modificatorios de lo que va a ser la Ley sin embargo, se está trabajando en definir el tema de recursos, una vez definido y teniendo la autorización de la Secretaría de Desarrollo Social y de parte de la Abogada General, se darán a conocer los detalles al Consejo Ciudadano.

Mencionó que la señora Aracely Escalante Jasso tiene como compromiso para el próximo año, tener listo el Proyecto de Procuraduría, por lo que se está trabajando en lo procedente.

La señora Aracely Escalante Jasso, Directora General del INAPAM, en uso de la palabra comenta que el Proyecto de Procuraduría para la Defensa de las Personas Adultas Mayores ya ha sido comentado brevemente con la Abogada General de la SEDESOL, exponiendo la información recopilada sobre la investigación de las Procuradurías instaladas en Nuevo León y Colima así como el vacío existente en la atención brindada.

Subraya, sin embargo, que se debe proceder de manera oficial al mismo tiempo que se debe turnar a la Presidencia de la República, al área jurídica del Presidente Enrique Peña Nieto, que por cierto, vio el anteproyecto con muy buenos ojos. En este marco solicita al licenciado Jorge Luis Castillo Quintal que a más tardar en un mes se solventen los puntos pendientes para que se pueda presentar a la Abogada General de la SEDESOL, para que con su equipo de abogados se realicen las puntuaciones necesarias.

Informa que el Proyecto de Procuraduría ha causado mucho interés en los medios de comunicación y en la población en general, es cierto que conlleva tiempo, pero considera que vale la pena lograrlo en beneficio de las personas adultas mayores.

En uso de la palabra el C.P. Salvador Domínguez Reynoso menciona que en reunión anterior comentó que le parece importante empezar a aplicar un tipo de encuesta con el objetivo de

“2014, Año de Octavio Paz”

detectar qué problemas está teniendo la población, a través de pruebas selectivas en comunidades marginadas para saber sus necesidades. Asimismo expresa su inquietud acerca de ¿si será un programa de la SEDESOL o de INAPAM? y, ¿si será un órgano independiente o se piensa que trabaje directamente como acuerdos del INAPAM?

El licenciado Jorge Luis Castillo Quintal, en respuesta comenta que se puede anotar como punto de acuerdo y dar seguimiento en cuanto a conocer las necesidades de los adultos mayores en comunidades marginadas. De igual manera menciona que los acuerdos que se generen en las sesiones serán sólo de INAPAM, mismos que se informarán a la SEDESOL, a la Secretaría de la Función Pública y a la ciudadanía. Las ideas que surjan quedarán como puntos de acuerdo para darles seguimiento.

La señora María Eugenia Morena Gómez propone consultar a la SEDESOL sobre información ya existente referente a comunidades marginadas y sus necesidades, a fin de agilizar y avanzar.

En uso de la palabra, la licenciada Susana Rodríguez Ortiz, informa que para la próxima sesión ordinaria dos directores del INAPAM expondrán el trabajo que se está llevando a cabo a nivel nacional, como parte de la función de informar al Consejo Ciudadano sobre las acciones y programas que se han puesto en marcha en beneficio de la población objetivo.

El C.P. Salvador Domínguez Reynoso refiere la importancia de plasmar los acuerdos generados en cada sesión, así como el seguimiento que se les dará, e incluirlos en un apartado en el orden del día. Mismos que se contienen en el cuadro de integración de acuerdos del Consejo ciudadano de esta minuta y que han sido aprobados por unanimidad y de conformidad al artículo 43, penúltimo párrafo, del Estatuto Orgánico del INAPAM.

La doctora María Cristina Ramos Reyes menciona que coincide con la opinión de la señora María Eugenia Moreno Gómez acerca de utilizar los instrumentos existentes que puedan dar un panorama de la situación y necesidades de las personas adultas mayores respecto a qué desearían en materia de problemas jurídicos, familiares, etc., a través de la SEDESOL y de su Programa de Pensión para Adultos Mayores. Asimismo solicita información sobre las funciones de las Procuradurías del adulto mayor en Colima y Nuevo León.

El licenciado Héctor Nazar Limón, explica sobre la investigación que se llevó a cabo y que se informó en sesiones pasadas, así como de quién dependen directamente éstas Procuradurías y cómo es su función, resalta que en Nuevo León iniciaron recibiendo entre 15 y 20 casos al mes y actualmente atienden más de 1,500 casos al año. Básicamente sólo realizan funciones de asesoramiento y acompañamiento.

“2014, Año de Octavio Paz”

En Colima, la Procuraduría depende del Instituto de Adultos Mayores del estado, aún no inicia con actividades, ya está aprobada por los legisladores sin embargo, no tienen los recursos para empezar a operar, lo cual coincide con lo mencionado por el licenciado Jorge Luis Castillo Quintal, el tema de recursos es muy importante.

Destaca que la información en el Proyecto de Procuraduría está sustentado con información del INEGI respecto a estadísticas del maltrato en el adulto mayor, de donde se tomaron cifras claras de lo que está sucediendo con la población objetivo, contando con ese marco de referencia, aunque no se cuente con un estudio propio más que la información que se recibe en las áreas a nivel nacional.

La doctora María Cristina Ramos Reyes externa que considera muy importante que todas las procuradurías a nivel nacional dependieran del INAPAM aunque no sabe si jurídicamente sea posible.

El licenciado Jorge Luis Castillo Quintal en respuesta menciona, que en efecto, al existir otras procuradurías en los estados, el INAPAM crearía la Procuraduría en todas las delegaciones, a nivel federal, pretendiendo que la creación sea de forma veraz, rápida y oportuna trabajando en la manera más viable si se hace por medio de INAPAM como si fuera una delegación o una unidad a nivel dirección del INAPAM, esos son los detalles que se están ultimando y que serán dependiendo el apoyo con que se cuente, pues el tema de recursos es fundamental.

Señala que las procuradurías en los estados son creadas por el mismo estado y por ende reciben presupuesto del estado, pertenecen principalmente al Sistema DIF, por lo tanto son semiautónomas sin embargo, aun así les dan una cierta categoría jurídica que las hace autónomas y reciben presupuesto estatal.

El doctor Ignacio Javier Orozco García expone que desde el inicio se pensó en la creación de una Procuraduría que tenga todo el apoyo a nivel judicial, legal y político. Considera que se debe analizar perfectamente bien los alcances que se quiere tener, así como los recursos con los que se va a contar y principalmente que sea una Procuraduría que realmente ejerza los derechos de las personas adultas mayores.

El C.P. Salvador Domínguez Reynoso refiere la importancia de que la Procuraduría sea creada para que verdaderamente atienda el problema que tiene el adulto mayor que no tiene recursos para defenderse, para ello, el INAPAM debe exigir todos los recursos económicos y humanos que se requieren. Solicita, de ser viable, obtener el proyecto integral para conocerle ampliamente.

“2014, Año de Octavio Paz”

El doctor Ignacio Javier Orozco García cuestiona sobre la posibilidad de realizar una investigación de todos los problemas de tipo legal que tienen las personas adultas mayores a nivel nacional para poder justificar la Procuraduría, refiriéndose a cuántos, cómo y qué porcentaje de casos.

El licenciado Jorge Luis Castillo Quintal, hace hincapié en que efectivamente se va a llevar a cabo la creación de la Procuraduría, resaltando que sólo se debe definir claramente de dónde se tomarán los recursos para llevarla a la práctica, señala que es bien sabido desde hace mucho tiempo que la población objetivo presenta problemas de tipo legal, tan sólo en el área jurídica del INAPAM diariamente se brinda asesoría legal a entre 70 y 80 personas adultas mayores. Es decir, la demanda existe.

Recalca que el Proyecto de Procuraduría está sustentado con cifras del INEGI sobre maltrato a las personas adultas mayores, mismo que está contenido en el área de antecedentes. Lo que se puede hacer para ampliar la información, es solicitar a las Procuradurías de los gobiernos, información referente al número de denuncias y estadísticas de personas adultas mayores que solicitan apoyo jurídico.

La señora Aracely Escalante Jasso, externa la importancia de hacer una evaluación de cómo se puede trabajar con las delegaciones estatales pues es importante abarcar las comunidades marginadas y que debido a la limitante presupuestal, el INAPAM no cuenta con delegaciones regionales, aun cuando ya se hizo la petición a la SEDESOL y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de lograrse esta acción, sería de mucho apoyo para la creación de la Procuraduría.

El C.P. Salvador Domínguez Reynoso, reitera su disposición de realizar el contacto con grupos en las comunidades marginadas donde él trabaja, para que las personas adultas mayores pertenecientes a esos grupos, puedan externar su problemática, independientemente de los resultados que puedan proporcionar las instancias públicas, por medio de las reuniones mensuales que se llevan a cabo con los coordinadores de grupos.

La maestra María del Carmen Mendoza Galicia, considera necesario una investigación previa y propone que a través del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se pueda obtener información valiosa puesto que una universidad cuenta con los recursos suficientes para realizar investigaciones y eso habría que aprovecharlo, para fortalecer el Proyecto.

“2014, Año de Octavio Paz”

El doctor Ignacio Javier Orozco García, propone sumar en la búsqueda de información estadística, a las organizaciones que se dedican al tema del adulto mayor: a las sociedades de geriatría, de gerontología y a las redes de adultos mayores que existen en los estados para que todos puedan colaborar.

El licenciado Guillermo Andrés Espinosa Velasco, compartió cifras acerca del número de jueces que existen por cada cien mil habitantes, señalando que México tiene la cifra más baja en toda América Latina, siendo de 0.4, cuando el promedio a nivel de la región es 4.2. En este sentido, es muy claro que hace falta fortalecer el aparato de justicia, en este caso, a favor de las personas adultas mayores. Siendo un elemento sustancial para un país que se precie de estar avanzando y de estar cruzando fronteras en términos del desarrollo.

Como Quinto punto del Orden del Día el licenciado Héctor Nazar, en asuntos generales presenta el diseño de la Cartilla de los derechos de las personas adultas mayores, la cual contiene un decálogo de sus derechos. Esto, en seguimiento a los acuerdos tomados en la anterior sesión y con el objetivo de repartirla a nivel nacional, para continuar con la difusión de los mismos. Subraya que se solicitó la impresión de 30 mil piezas.

Señala también que se está trabajando en la difusión de los derechos y el posicionamiento del INAPAM a través de los recursos que se tienen como son las redes sociales, pues el objetivo es informar.

Los consejeros opinan a favor del diseño de la Cartilla por su facilidad de lectura y por el contenido de la misma. Señalan que es un paso muy importante para posicionar al INAPAM y como respaldo de la Procuraduría en Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Consideran viable la opción de conseguir patrocinadores a fin de incrementar el número de cartillas impresas con el objetivo de ampliar su distribución y con ello, la difusión de los derechos de las personas adultas mayores. Asimismo, proponen difundirlo a través de las redes sociales, una vez que se les comparta el diseño.

La Subdirección de Comunicación Social verificará con la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, la normativa oficial para incluir los logos de los patrocinadores en el material a difundir y la dará a conocer la siguiente sesión.

“2014, Año de Octavio Paz”

El licenciado Jorge Luis Castillo Quintal, comenta que se podría manejar como donativo donde INAPAM expediría el recibo fiscal correspondiente, respetando los lineamientos que estipulará Comunicación Social de la SEDESOL.

El licenciado Héctor Nazar Limón, informa que en la parte posterior de la Cartilla se ha incluido el número del Call Center del INAPAM desde donde se brindará asesoría jurídica vía telefónica a las personas adultas mayores, a nivel nacional por medio de un número 01 800 gratuito.

La maestra María del Carmen Mendoza Galicia, haciendo referencia a lo señalado en el decálogo inserto en la Cartilla, respecto al derecho a un trabajo digno y bien remunerado, cuestiona si estas acciones se llevan a cabo en toda la República, informando el licenciado Héctor Nazar Limón que efectivamente se está replicando a nivel nacional con más de 20 mil adultos mayores beneficiarios del programa “empacadores voluntarios”, con el cual, el año pasado se rompió record histórico de ocupación de adultos mayores en todo el país.

La señora Aracely Escalante Jasso añade que en la giras de trabajo donde se firman convenios de colaboración con los gobernadores, continuamente se aborda el tema de la importancia de la inclusión laboral, siempre haciendo mención a lo señalado por el presidente Enrique Peña Nieto, que toda aquella empresa que contrate personas adultas mayores tiene un incentivo fiscal en la nómina.

Asimismo comentó de la reciente visita del Gobernador Constitucional del estado de Coahuila a las instalaciones del INAPAM, con motivo de la firma de convenio de colaboración donde nos informó de las acciones y programas que se llevan a cabo en el estado, en beneficio de las personas adultas mayores.

Referente al tema del proyecto de Procuraduría en Defensa de las Personas Adultas Mayores, el C.P. Salvador Domínguez Reynoso, cuestiona la existencia de una coordinación con las procuradurías existentes en todos los estados, así como la relación con la Procuraduría General de la República (PGR), respecto a la impartición de justicia.

En respuesta, el licenciado Jorge Luis Castillo Quintal informa que existe una petición por parte de la señora Aracely Escalante Jasso para celebrar una reunión con la Procuraduría General de la República, pues se tiene planeado tener vinculación directa con ésta y con las Procuradurías Estatales. Igualmente, indica que en el proyecto de Procuraduría no se tiene contemplada la acción de consignar, dado que se trabajará en la defensa de los derechos, interponiendo y realizando juicios a favor de las personas que así lo necesiten.

“2014, Año de Octavio Paz”

Referente a la Cartilla de Derechos, la maestra María del Carmen Mendoza Galicia destaca la importancia de difundir en toda la sociedad este material, pues si el público en general no está enterado de los derechos de las personas adultas mayores difícilmente se obtendrá su respeto.

La licenciada Susana Rodríguez Ortiz, entrega a los consejeros oficio invitación para asistir al evento “Bailar es Recordar”, señalando que es un evento que se realiza anualmente con el objeto de celebrar el Día de las Personas Adultas Mayores, así como para promover el envejecimiento activo y saludable.

Al respecto, la señora Aracely Escalante Jasso realiza un breve informe del número de personas que asistieron el año pasado al evento, que fueron más de 80 mil adultos mayores para quienes se instalan tres escenarios distintos con diversas orquestas, patrocinadas por OCESA.

Destaca lo motivador que es mirar a los adultos mayores en compañía de su familia, hijos y nietos, en una convivencia sana y armoniosa. Para este año se tiene una expectativa de más de 100 mil adultos mayores para asistir a “Bailar es Recordar”.

En el mismo sentido informa de la celebración de los XXV Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores que se llevarán a cabo en la última semana de agosto en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Actualmente se encuentran inscritos 5,530 competidores de todo el país, quienes se enfrentan después de haber concursado en las justas estatales. Subrayó que el año pasado fueron más de 4,300 contendientes. Evento al que los invita cordialmente.

La maestra María del Carmen Mendoza Galicia, como parte de los asuntos generales, comparte que la Academia Nacional para el Desarrollo del Adulto Mayor, que ella preside y que pertenece a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, cumple 10 años de su fundación y entregará la Medalla al Mérito social Lilia Berthely Jiménez, el próximo lunes 25 de agosto a las 11:00 horas, motivo por el cual realiza la invitación a todo los asistentes. Asimismo comenta que el modelo de la Academia para el Desarrollo del Adulto Mayor se está replicando en varios estados de la República, como es el caso de Morelos y el estado de México.

Realizó también la invitación para asistir al III Congreso sobre los Adultos Mayores, el cual va dirigido con el propósito de educar a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores sobre el proceso de envejecimiento, considerando las estadísticas y proyecciones de CONAPO, a fin de promover una cultura del envejecimiento.

“2014, Año de Octavio Paz”

El doctor Ignacio Javier Orozco García invita a los asistentes a participar en el Congreso Nacional de Geriatria de la Sociedad de Geriatrias de México que se realizará los días 28, 29 y 30 de agosto. Informa que se ha logrado convertir en Colegio Nacional de Geriatria para que la Geriatria sea una especialidad con una normatividad a partir de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, comparte que en el mes de noviembre es el Congreso de la Asociación Mexicana de Gerontología y Geriatria, la cual cumple 30 años de su fundación.

La doctora María Cristina Ramos Reyes, por su parte informa que el tercer domingo de octubre la Lotería Nacional expide un billete conmemorativo con motivo del Día Internacional del Adulto Mayor a través del Programa Nacional de la Tercera Edad PRONATE A.C., para lo cual se les enviará su respectiva invitación. De igual manera informa sobre la obra de Teatro “La Leyenda de la Llorona” que se llevará a cabo el 30 de agosto en Xochimilco, para conmemorar todos los eventos del mes de los abuelos.

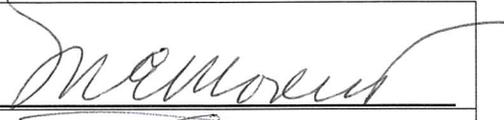
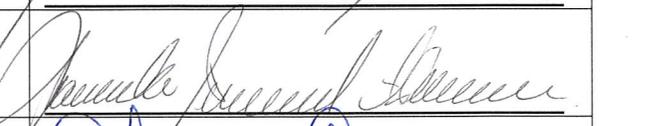
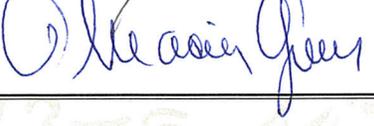
Por último la licenciada Susana Rodríguez Ortiz informa que de acuerdo al Programa de Transparencia Focalizada en que participa el INAPAM, se tiene el deber de hacer pública la información que se maneja en el Consejo Ciudadano así como de crear un ambiente propicio para generar acuerdos y darle seguimiento a los mismos.

Por ello es que solicita a todos los integrantes del Consejo Ciudadano para la próxima sesión ordinaria, brinden propuestas viables y que se puedan realizar a corto plazo en beneficio de las personas adultas mayores, mismas que previamente los consejeros recaben de la ciudadanía, con la finalidad de apegarnos a lo marcado en el Estatuto Orgánico del INAPAM.

La licenciada Susana Rodríguez Ortiz informa que agotándose todos los puntos del Orden del Día, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día jueves treinta y uno de julio de dos mil catorce.

Nombre	Firma
Sra. Aracely Escalante Jasso	
Lic. Guillermo Andrés Espinosa Velasco	

“2014, Año de Octavio Paz”

Sra. María Eugenia Moreno Gómez	
Lic. Susana Rodríguez Ortiz	
Dr. Ignacio Javier Orozco García	
Psic. Tania Lizbeth Torres Vargas	
Mtra. María del Carmen Mendoza Galicia	
Lic. Héctor Nazar Limón	
C.P. Salvador Domínguez Reynoso	
Dra. María Cristina Ramos Reyes	
Lic. Jorge Luis Castillo Quintal	
Lic. Francisco Villa y Betancourt	
Sra. Karla Dubernard Alcérreca	
Dr. Alejandro Marín Guerra	

ooOoo